

COMUNICADO REPRESENTANTES COMITÉ DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Respetados Funcionarios:

En sesión ordinaria del Comité de Estímulos e Incentivos¹ realizada el día de ayer veintinueve (29) de marzo de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se definió y aprobó el presupuesto asignado por el Fondo de Bienestar Social de la CGR y el Centro de Estudios Fiscales CEF para a premiación de las diferentes modalidades y categorías de los estímulos e incentivos establecidos para los funcionarios de carrera administrativa a través de la Resolución Reglamentaria 043 de 2006, es decir: el premio León de Greiff a la Excelencia Individual, el premio Carlos Lleras Restrepo al Mejor Equipo de Trabajo y el reconocimiento a la innovación.
2. Acogiendo la propuesta que desde el año pasado se planteó por los representantes de los empleados, este año también la premiación se realizará en porcentajes que corresponden a mayor premio para aquellos funcionarios con menor salario.
3. Como todos los años se hará el reconocimiento a la antigüedad laboral de funcionarios, este año hay dos funcionarios que llevan en la entidad hasta 45 años laborando continuamente. Acogiendo una propuesta realizada desde el año anterior por los suscritos representantes de los empleados, se efectuarán las gestiones necesarias para que se hagan presentes en la ceremonia pública.

¹ El comité de estímulos e incentivos se encuentra integrado por: el Señor Contralor General de la República o su delegado, el Gerente del Talento Humano, Gerente Administrativo y Financiero, el Director de la Oficina de Capacitación, Producción de Tecnología y Cooperación Técnica Internacional, el Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, los dos (2) representantes de los empleados ante el Consejo Superior de Carrera Administrativa y, el Director de Carrera Administrativa, quien actuará como Secretario Técnico, con voz pero sin voto. Artículo 122 Resolución Reglamentaria 043 de 2006.

4. Se aprobó el calendario preliminar estableciéndose que la ceremonia pública no se realizará finalizando la vigencia, sino en los primeros meses del segundo semestre de 2023.

5. Se modificó la matriz de valoración que se aplica para el premio a la excelencia individual.

Con un abrazo para cada uno de Ustedes,



CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA

CLAUDIA CONSUELO SUAREZ CASTRO

Representantes de los Empleados

COMITÉ DE ESTIMULOS E INCENTIVOS